

S. S. presentes. Sesión ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1895.

D. Manuel Medina. En la Villa de Guadix el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las ocho de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina et auzuncarre, se reunieron en sus Salas Consistoriales, los Señores concejales al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, la que declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Atajuidos se leyeron los Boletines Oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Lectura de una carta del Emo. Sd. Por el Sd. Secretario y de orden del Sd. Presidente d. Diego Jauran - nalen - Cande y Jauran, Marqués de Villanueva de Cande.

Por el Sd. Secretario y de orden del Sd. Presidente d. Diego Jauran - nalen - Cande y Jauran, Marqués de Villanueva de Cande. Por tales y señores del Reyno, dando las mas expresivas gracias a la Corporación por el nuevo y distinguido servicio que han tenido de darle su nombre a una de las gloriosas y públicas de esta población y electo su nombre que dio entiendo del agradecimiento de dicho Emo. Señor.

Reunir fondos El Sd. Presidente manifestó la necesidad que había de reunir fondos a la Diputación provincial por el contingente del corriente ejercicio y la Corporación acordó: que si los fondos lo permitan pueden reunirse quinientos pesos, uniendo la oportunidad de pago al libramiento correspondiente.

Elecciones. Dada cuenta y leída al art. 25 de la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877 y entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que sin levantar mano se proceda a la formación de las listas de todos sus vecinos y un encabezado de vecinos con casa habiente que satisfagan mayores cuotas por contribuciones directas, publicándose el dia primero de Enero proximo hasta el fin del mismo.

Sustitución
Pública.

Se dio cuenta de la instancia presentada por varios vecinos de los partidos rurales de Fraijuela y Calzada de Peña la noche electoral, en que solicitan que la Escuela de Casas-ermitas se traslade al partido de Fraijuela, por ser mayor el número de niños que quedan afluir para la educación de los mismos que en donde está instalada; disentido el caso con la detta

